

ORD. N°: 1029 /

ANT.: Consulta de esa I. Municipalidad sobre los expedientes de Licitación para la concesión del "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Comuna de Peñalolén"; Rol N°1908 -11 FNE.

Su Ord. N° 1500/276, de 22 de julio de 2011, recibido el mismo día.

Su Ord. N° 1500/292, de 22 de julio de 2011, recibido el 25 de julio de 2011.

Ord. FNE N° 0967, de 18 de julio de 2011.

MAT.: Informa.

27 JUL. 2011

DE : SUBFISCAL NACIONAL ECONÓMICO (S)
A : SR. CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
AVENIDA GRECIA N°8.735
PEÑALOLÉN

Con fecha 22 de julio de 2011, se ha recibido en esta Fiscalía el expediente de Licitación para la concesión del "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Comuna de Peñalolén", complementado por Su Ord. N° 1500/292, de 22 de julio de 2011, recibido en esta Fiscalía el 25 de julio de 2011, con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Al respecto, informo a usted que, en concepto de esta Fiscalía, las modificaciones efectuadas a las Bases de Licitación que se informan en sus Ordinarios de la referencia se ajustan a las observaciones formuladas por este servicio en el Ordinario FNE N°0967, de 18 de julio 2011.

Saluda atentamente a usted,

Por Orden del Sr. Fiscal Nacional Económico,

MYA/SVP
Encargado FNE
Salvador Vial P.
Fono: 7535604 7535662



**CRISTIÁN REYES CID
SUBFISCAL NACIONAL ECONÓMICO (S)**